



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**EL JUZGADO QUINTO CIVIL EL CIRCUITO DE ORALIDAD DE  
MEDELLÍN**

**AVISA**

Demandante: ALBERTO ARANGO GUTIERREZ  
Demandado: ALBERTO HERNANDEZ ESTRADA  
Solicitante: JORGE ALBERTO HERNANDEZ MEJIA

Se informa a los interesados que conforme al numeral 10 del Art. 597 del C. General del Proceso existe en el despacho solicitud de levantamiento de medida cautelar de inscripción de demanda que recae sobre el inmueble identificado con la matrícula inmobiliaria N°01N-174529, de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín, Zona Norte, decretada por este despacho, dentro del proceso de pertenencia con radicado 14397.

Que mediante auto del 16 de marzo de 2022, se ordenó impartir el trámite de incidente ordenado en la norma citada.

Se fija el presente aviso por el término legal de veinte (20) días en lugar visible del micrositio del juzgado en la página web de la Rama Judicial y de la secretaria, para que dentro de dicho término hagan valer sus derechos.

Pasado el término anterior, se estará resolviendo lo pertinente.

Medellín, 31 de marzo de 2022

Fecha de Fijación: 31 de marzo de 2022

Fecha de Desfijación: 5 de mayo de 2022

MAURICIO GUZMÁN CERMEÑO  
SECRETARIO